



Hipólito Yrigoyen 1964/68 1° Piso  
(1089) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 4952-0680  
Chatbot 54-9-11-2350-7433  
Mail: [atencion@mutualferroviaria.org](mailto:atencion@mutualferroviaria.org)  
[www.mutualferroviaria.org](http://www.mutualferroviaria.org)  
Matrícula 2322

**Mutual Ferroviaria**  
**20 de Junio de 1887**

### **CIRCULAR GENERAL N° 12**

Buenos Aires, Julio 06 de 2026

A los asociados en general:

Por intermedio de la presente informamos a los asociados, que el Consejo Directivo de la Mutual 20 de Junio de 1887 de la República Argentina, en reunión del día de la fecha, luego de realizar un exhaustivo análisis económico financiero, ha resuelto implementar una actualización en las ayudas económicas que brinda nuestra institución.

Esta decisión se fundamenta en el actual escenario económico caracterizado por una disminución de las tasas de interés del sistema financiero, una desaceleración del proceso inflacionario y la necesidad de acompañar a nuestros asociados en un contexto donde los salarios particularmente en el sector ferroviario, continúan mostrando una pérdida importante frente al costo de vida y la canasta familiar.

Nuestra mutual mantiene el firme compromiso de administrar sus recursos con responsabilidad y equilibrio, procurando que los beneficios para sus asociados continúen siendo una herramienta accesible y solidaria para quienes las necesiten.

**Las nuevas condiciones entrarán en vigencia a partir del 07 de Julio del corriente año.**

Se adjuntan a la presente las planillas que contienen el detalle de las modificaciones implementadas en las Ayudas Económicas, destacándose que el monto máximo a otorgar será de \$ 4.000.000. Los Asociados que deseen solicitar un monto diferente al indicado podrán requerir información comunicándose con nuestra administración a través de los medios habituales, personalmente, en forma telefónica o por correo electrónico.

Agradecemos la confianza permanente de nuestros asociados, reafirmando el compromiso de este Consejo Directivo de continuar adoptando medidas que contribuyan al bienestar de la familia mutualista.

No siendo otro el particular, y agradeciendo a las Comisiones Ejecutivas, delegados y asociados en general la difusión de la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy fraternalmente.

Adjuntamos planilla.

Por el **CONSEJO DIRECTIVO**

Omar A. Maturano  
Secretario

Carlos D. Visciarelli  
Presidente

| IMPORTE         | CUOTAS | IMP. CUOTAS   |
|-----------------|--------|---------------|
| \$ 1.000.000,00 | 6      | \$ 216.795,80 |
| \$ 1.500.000,00 | 6      | \$ 321.693,70 |
| \$ 2.000.000,00 | 6      | \$ 426.591,60 |
| \$ 3.000.000,00 | 6      | \$ 636.387,40 |
| \$ 4.000.000,00 | 6      | \$ 846.183,20 |

|                 |   |               |
|-----------------|---|---------------|
| \$ 1.000.000,00 | 8 | \$ 174.467,76 |
| \$ 1.500.000,00 | 8 | \$ 258.201,64 |
| \$ 2.000.000,00 | 8 | \$ 341.935,52 |
| \$ 3.000.000,00 | 8 | \$ 509.403,29 |
| \$ 4.000.000,00 | 8 | \$ 676.871,05 |

|                 |    |               |
|-----------------|----|---------------|
| \$ 2.000.000,00 | 12 | \$ 258.803,98 |
| \$ 3.000.000,00 | 12 | \$ 384.705,97 |
| \$ 4.000.000,00 | 12 | \$ 510.607,95 |